

MUJERES Y HOMBRES
en el Sector Pesquero y Acuicultor
de Chile 2014 - 2015



Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor de Chile

Raúl Súnico Galdames

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

José Miguel Burgos González

Director Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Antonia Bordas Coddou

Directora Nacional de Obras Portuarias del MOP

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias del MOP

www.dop.cl

Comité Editor

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Marcela Godoy Ponce

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Vilma Correa Rojas

Orquídea Rojas Gallardo

Dirección de Obras Portuarias del MOP

Ariel Grandón Alvia

Ruth Pérez Pezoa

Novena Edición 2015

PRESENTACIÓN	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL	7
1. Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.)	8
1.1 Pescadores y Pescadoras Artesanales	8
1.2 Organizaciones de Pescadores y Pescadoras Artesanales	10
1.3 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.	11
2. Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales beneficiarias de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.	13
III PESCA INDUSTRIAL	15
1. Registro Pesquero Industrial (R.P.I.)	16
IV. MANO DE OBRA DE CENTROS DE CULTIVO Y PLANTAS DE PROCESO	17
V. ACUICULTURA	20
1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura	21
2. Concesiones de Acuicultura	23
VI. PESCA RECREATIVA	25
VII. FONDO FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (F.F.P.A.)	29
VIII DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DOP)	32
1. Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	34
2. Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias	35
3. Beneficiarios(as) del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal	37
IX. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ENFOQUE DE GÉNERO	39
1. Programa Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal	40
2. Talleres de educación financiera y de materias propias de la Pesca Artesanal	42

PRESENTACIÓN

Por noveno año consecutivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP), realizan en conjunto el libro denominado “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”, el cual tiene como finalidad, por medio de datos estadísticos, visualizar las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en este sector.

Esta actividad, es fruto de una alianza realizada por las tres instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), en el marco del proceso de modernización del Estado y su Sistema de Equidad de Género, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura.

Unidad de Género
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

I INTRODUCCIÓN



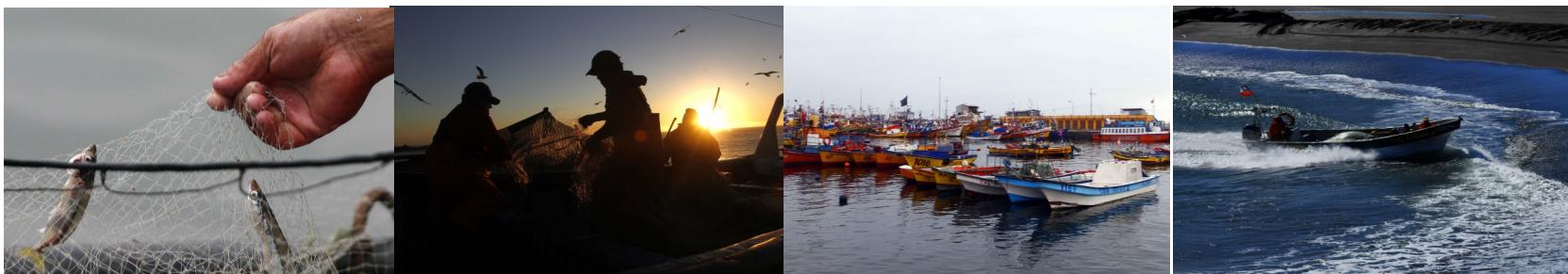
En virtud de las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres en el sector pesquero y acuicultor, y la necesidad de visualizar las labores realizadas específicamente por mujeres; la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Dirección de Obras Portuarias, en un trabajo conjunto, se unen con la finalidad de lograr, mediante datos concretos recopilados en terreno y obtenidos de los sistemas de información que posee cada institución, representar estadísticamente la participación de hombres y mujeres en actividades propias del sector durante los años 2014 y 2015.

Mediante los datos obtenidos, se puede determinar la creciente participación de las mujeres en actividades que antiguamente eran sólo desarrolladas por hombres, lo cual se ve reflejado en los datos publicados a lo largo de los años en los que ha sido desarrollado el documento conjunto “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”.

El incremento de la participación de mujeres en actividades realizadas tradicionalmente por mujeres y el aumento en la participación en actividades que antes eran sólo desarrolladas por hombres, como por ejemplo, actividades sindicales, ha sido producto del compromiso y traspaso continuo de información de los servicios públicos relacionados al sector, lo cual ha potenciado el aumento e interés del sexo femenino en estas labores y a su vez, ha permitido un mayor desarrollo personal y aporte económico de las mujeres a sus hogares, principalmente compuestos por pescadores.

El presente documento, contiene información desagregada por sexo de las principales actividades relacionadas con el sector pesquero y acuicultor, identificando por región la participación de hombres y mujeres y a su vez, detallando si corresponde a actividades artesanales, industriales o de acuicultura, principalmente.

II PESCA ARTESANAL



1 REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (R.P.A.)

1.1 Pescadores y pescadoras artesanales

Un total de 94.164 personas se encuentran registradas como pescadores(as) artesanales en el Registro Pesquero Artesanal que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Tablas 1 y 2; Figura 1) el año 2015. De ellos 79.037 son algueros(as) o recolectores(as) de orilla, 10.312 son armadores(as), 12.113 son buzos(as) mariscadores(as), y 46.391 son pescadores(as) artesanales. Del total de pescadores(as) inscritos en el R.P.A., 22.782 (24.19% %) son mujeres, principalmente en las categorías de alguera 22001 y pescadora 4533).

Tabla 1: Pescadores y pescadoras artesanales, por categoría y región.

Región	Alguero		Armador		Buzo		Pescador	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
XV	84	635	8	175	0	105	38	1087
I	427	1529	11	266	1	322	42	851
II	472	2513	15	411	2	615	45	1147
III	763	3321	15	379	6	491	65	1613
IV	651	3582	16	1004	5	1101	113	3130
V	420	2898	25	776	3	385	128	3866
VI	320	838	3	55	2	61	13	282
VII	375	1422	14	375	1	136	160	1846
VIII	7340	10534	164	2197	3	1988	2001	12953
IX	572	1280	6	127	1	39	63	535
XIV	1655	2596	27	407	7	682	130	1931
X	7929	18582	81	2629	15	4514	1118	10176
XI	540	2487	32	445	8	630	374	2024
XII	453	4819	52	597	0	990	243	417
Total	22001	57036	469	9843	54	12059	4533	41858

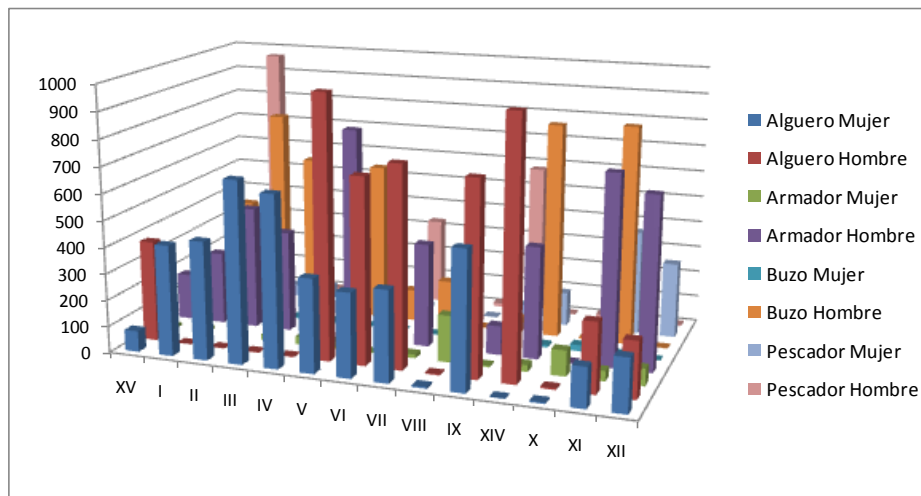
Fuente: Departamento GIA. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Tabla 2 . Totales País por Región

Región	Totales		
	Mujer	Hombre	Total
XV	106	1.383	1.489
I	442	1.963	2.405
II	480	3.005	3.485
III	793	4.060	4.853
IV	696	5.070	5.766
V	490	4.745	5.235
VI	322	895	1.217
VII	420	2.222	2.642
VIII	7.726	16.069	23.795
IX	574	1.314	1.888
XIV	1.696	3.310	5.006
X	7.998	19.470	27.468
XI	557	2.599	3.156
XII	482	5.277	5.759
Total	22.782	71.382	94.164

Fuente: Departamento GIA, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Figura 1: Número de pescadores y pescadoras por categoría y región



Fuente: Subdirección de Pesca Extractiva. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

1.2 Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales.

A diciembre de 2015 se registran 1.191 organizaciones inscritas en el R.P.A. De éstas, 35 están compuestas exclusivamente por mujeres, 818 están compuestas por hombres y mujeres y 338 están constituidas exclusivamente por hombres (Tabla 3).

Tabla 3: Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, ordenados por región, según estén compuestas: sólo por mujeres, sólo por hombres o mixtas.

Región	Nº Organizaciones	Mixtas	Sólo Hombres	Sólo Mujeres
XV	11	5	5	1
I	16	7	9	0
II	41	23	17	1
III	52	40	12	0
IV	78	44	33	1
V	65	40	24	1
VI	25	21	4	0
VII	44	27	15	2
VIII	264	173	75	16
IX	24	19	4	1
XIV	67	53	10	4
X	371	271	92	8
XI	121	87	34	0
XII	12	8	4	0
Totales	1191	818	338	35

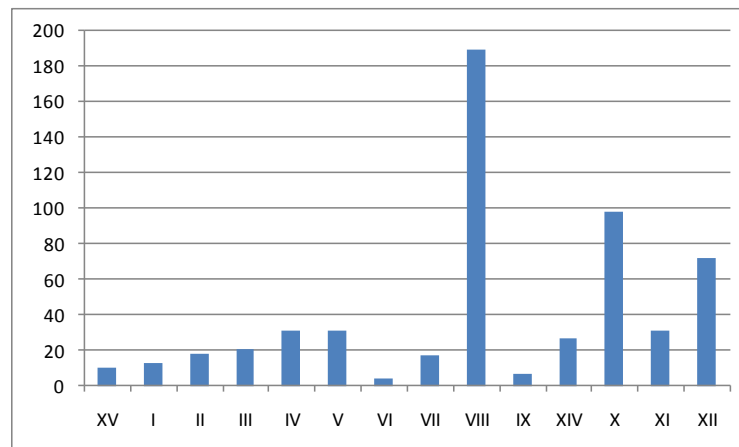
Fuente: Subdirección de Pesca Extractiva. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

1.3 Embarcaciones Pesqueras Artesanales

La tabla 4 contiene el número de embarcaciones pesqueras artesanales (*) por región, ordenadas por tipo de embarcación y separado por el sexo de los (as) armadores(as).

El número total de embarcaciones cuyos armadores son personas naturales, es de 12.632. La participación de las mujeres como armadoras alcanza al 4.56%, con 576 embarcaciones (Fig. 2)

Figura 2: Número de embarcaciones artesanales cuyos armadores son mujeres por región.



Fuente: Subdirección de Pesca Extractiva. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

* El D.S. N° 388 de 1995, Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en el Registro Artesanal, define: **Bote**: embarcación sin cubierta completa, con o sin motor de propulsión. **Lancha menor**: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora total de hasta 12 metros. **Lancha media**: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 12 metros y de hasta 15 metros. **Lancha mayor**: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 15 metros y de hasta 18 metros.

Tabla 4: Embarcaciones Pesqueras Artesanales, ordenadas por tipo y con desagregación del sexo de los/as armadores/as.

Región	E1		E2		E3		E4		Totales		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
XV	2	114	4	66	1	17	2	21	9	218	227
I	9	224	3	69	1	8	0	10	13	312	325
II	16	391	1	100	0	6	0	5	17	503	520
III	10	293	4	117	2	30	3	14	19	458	477
IV	9	806	10	382	1	15	1	15	22	1225	1247
V	17	485	9	395	1	27	3	30	30	940	970
VI	0	32	4	35	0	0	0	0	4	68	72
VII	7	151	9	281	0	7	1	11	17	451	468
VIII	92	1383	46	866	8	131	52	285	198	2719	2917
IX	2	76	5	59	1	15	0	0	8	151	159
XIV	12	312	5	98	2	23	11	22	30	460	490
X	45	1553	41	1425	7	168	6	63	100	3219	3319
XI	29	381	7	171	1	9	0	5	37	578	615
XII	11	124	45	558	13	59	3	12	72	754	826
Total	261	6325	193	4622	38	515	82	493	576	12056	12632

Fuente: Depto. GIA Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota:

E1= Embarcación con una eslora de hasta 8 metros y 5 metros cúbicos de capacidad de bodega.

E2= Embarcación con una eslora de más de 8 metros hasta 12 metros cúbicos de capacidad de bodega.

E3= Embarcación con una eslora de más de 12 metros hasta 15 metros y 45 metros cúbicos de capacidad de bodega.

E4= Embarcación con una eslora de más de 15 metros hasta 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega.

2. ORGANIZACIONES DE PESCADORES Y PESCADORAS ARTESANALES BENEFICIARIOS DE ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS

Durante el período 2011-2015 se registra un total de 542 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en funcionamiento, a cargo de 357 organizaciones de pescadores artesanales (existen organizaciones con 1 o más sectores operativos asignados). Del total de organizaciones con sectores AMERB operativos, 199 son mixtas, 154 están compuestas exclusivamente por hombres y 4 están conformadas exclusivamente por mujeres. Actualmente, este régimen registra sectores operativos entre la Región de Tarapacá y la Región de Aysén.

Tabla 5: Distribución de organizaciones por región.

REGION	Total de organizaciones	Sólo de Hombres	Mixtas	Sólo de Mujeres	Total Miembros	Total Hombres	Total Mujeres
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	0
Tarapacá	11	6	5	0	410	388	22
Antofagasta	10	6	4	0	346	320	26
Atacama	18	10	8	0	720	661	59
Coquimbo	49	24	24	1	2.892	2.775	117
Valparaíso	23	14	8	1	1.077	1.038	39
O'Higgins	9	2	6	1	312	177	135
Maule	13	6	7	0	606	551	55
Bío Bío	47	27	19	1	2.534	2.261	273
Araucanía	1	0	1	0	154	136	18
Los Ríos	26	9	17	0	912	796	116
Los Lagos	133	44	89	0	5.933	5.170	763
Aysén	17	6	11	0	716	629	87
Magallanes y Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	357	154	199	4	16.612	14.902	1.710

Fuente: Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura 2015

Figura 3: Conformación de organizaciones por Región.

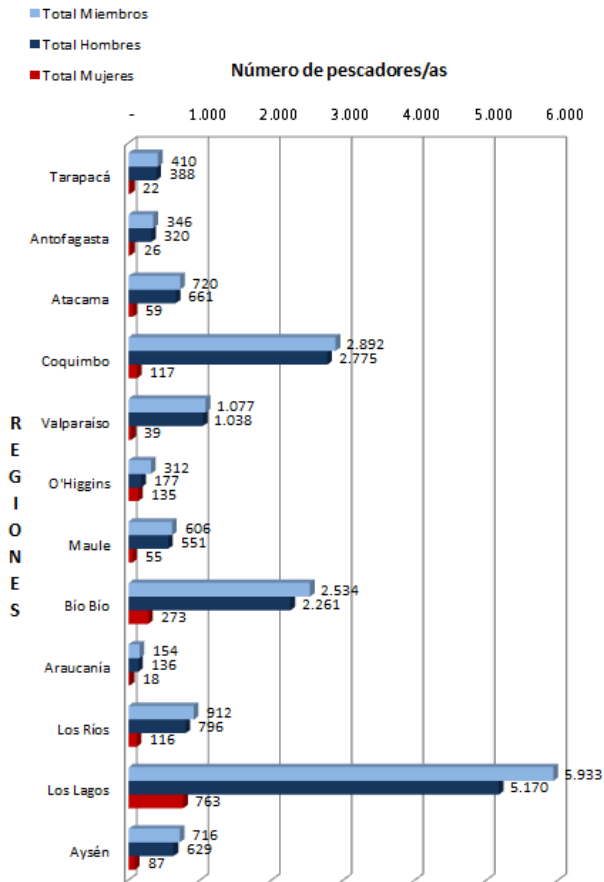
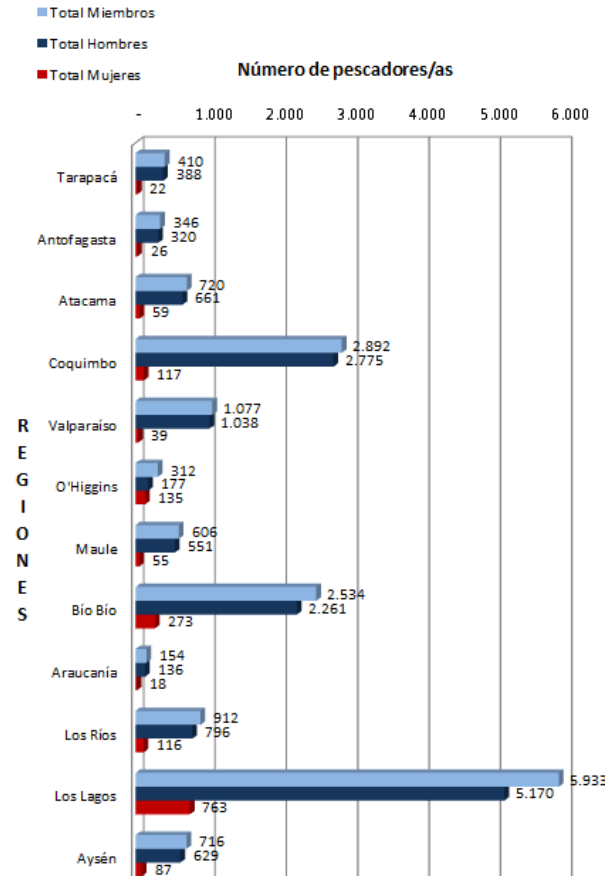


Figura 4: Distribución nacional de hombres y mujeres participantes en Áreas de Manejo (AMERB).



Fuente: Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca, y Acuicultura 2015

III PESCA INDUSTRIAL



PESCA INDUSTRIAL

1. Registro Pesquero Industrial (R.P.I.)

A diciembre de 2015, existe un total de 128 naves operando e inscritas en el R.P.I. con 33 armadores(as) en total. De los 33 armadores(as), hay solo 4 personas naturales, 3 hombres y 1 mujer.

Conforme a lo que se muestra en la tabla N° 6, el mayor número de personas naturales, inscritas en el Registro Pesquero Industrial, se encuentran en la VIII región.

Tabla N°6 Composición por sexo, en número, de las personas naturales inscritas y que operaron en el Registro Pesquero Industrial, por región.

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	0	0	0
Atacama	0	0	0
Coquimbo	0	0	0
Valparaíso	1	0	1
Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0	0
Maule	0	0	0
Bio-Bío	0	3	3
Araucanía	0	0	0
Los Ríos	0	0	0
Los Lagos	0	0	0
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0	0
Magallanes y la Antártica Chilena	0	0	0
Total general	1	3	4

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

IV MANO DE OBRA DE CENTROS DE CULTIVO Y PLANTAS DE PROCESO



MANO DE OBRA DE CENTROS DE CULTIVO Y PLANTAS DE PROCESO

En la tabla 7, se muestra la mano de obra anual, permanente y eventual, requerida por región en los centros de cultivo que operaron en el año 2015

Tabla 7: Máxima mano de obra anual (permanente y eventual) por región de los centros de cultivo que operaron, año 2015

Región	Mano de obra permanente		Mano de obra eventual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
XV	7	1	2	0
I	163	18	19	0
II	19	3	37	3
III	1955	60	279	11
IV	561	39	276	20
V	84	7	37	1
VI	1	0	1	0
VII	230	169	113	14
VIII	298	25	44	2
IX	1127	241	338	60
XIV	492	50	216	15
X	10874	1446	5426	980
XI	2647	6	466	9
XII	398	6	40	4
R.M	57	10	1	0
Total general	18913	2081	7295	1119

Nota: Corresponde a información parcial de entrega voluntaria.

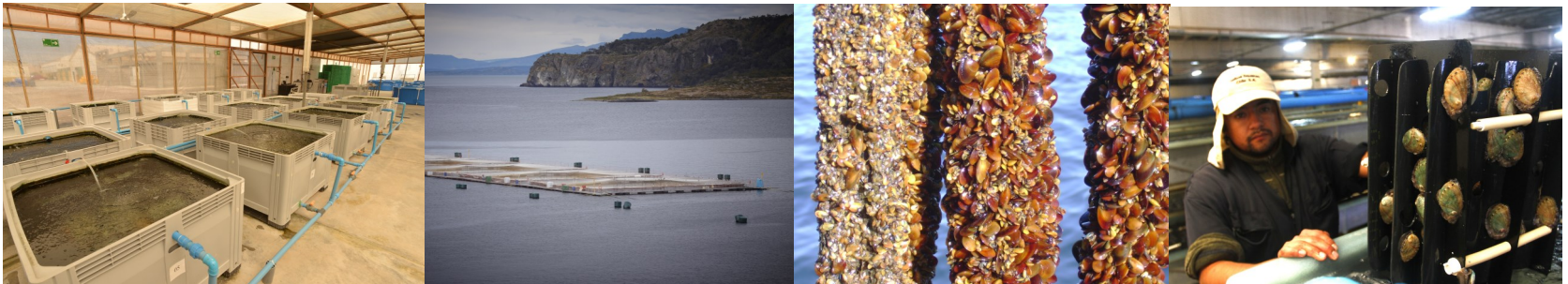
La tabla 8, indica la mano de obra anual, permanente y eventual, requerida por región en las plantas de proceso que operaron durante el año 2015.

Tabla 8: Máxima mano de obra anual (permanente y eventual) por región de las plantas de proceso que operaron, año 2015.

Región	Mano de obra permanente		Mano de obra eventual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
XV	175	89	47	263
I	182	46	22	36
II	27	20	22	21
III	98	51	27	36
IV	5362	376	306	270
V	308	242	144	192
VI	2	8	2	2
VII	7	6	8	9
VIII	1652	1168	1875	1894
IX	13	19	16	16
XIV	153	102	63	56
X	9792	8814	3928	5080
XI	309	319	325	297
XII	990	996	985	901
R.M	292	243	54	31
Total general	19362	12499	7824	9104

Nota: Corresponde a información parcial de entrega voluntaria.

V ACUICULTURA



ACUICULTURA

En el marco de las tareas prioritarias de Enfoque de Género comprometidas en materias de Acuicultura, se encuentra la cuantificación de las mujeres y hombres que participan de la actividad, a través de la evaluación del género de los/las solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Sobre el particular, el presente documento evalúa el período 2010-2014 en el caso de las solicitudes de concesión de acuicultura, mientras que en las concesiones otorgadas se evalúan los permisos vigentes en el año 2015.

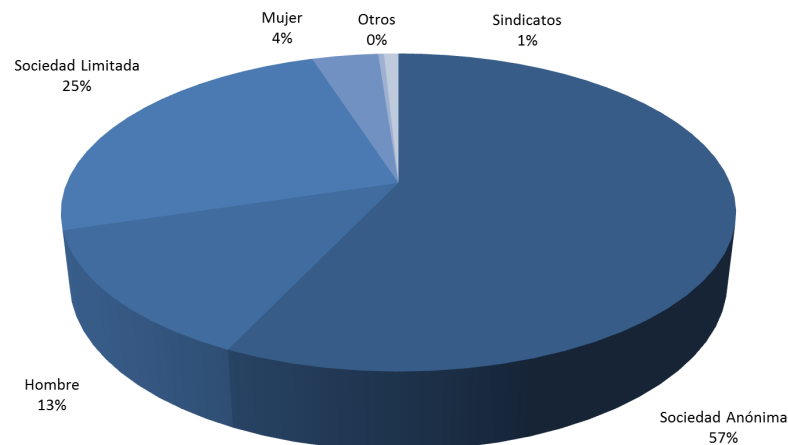
1 SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA

De las 1.209 solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 2010 - 2014, se verifica que 210 fueron presentadas por personas naturales. Por otra parte, del total nacional 4%(46) corresponden a mujeres, 13% (160) a hombres y el 83% restante a sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros (Fig. 5).

Tabla 9 Desagregación de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de solicitante

Solicitante	Total
Sociedad Anónima	689
Hombre	160
Sociedad Limitada	299
Mujer	46
Otros	4
Sindicatos	10
Total general	1208

Figura 5: Tipo de solicitante de Concesión de Acuicultura 2010 -2014

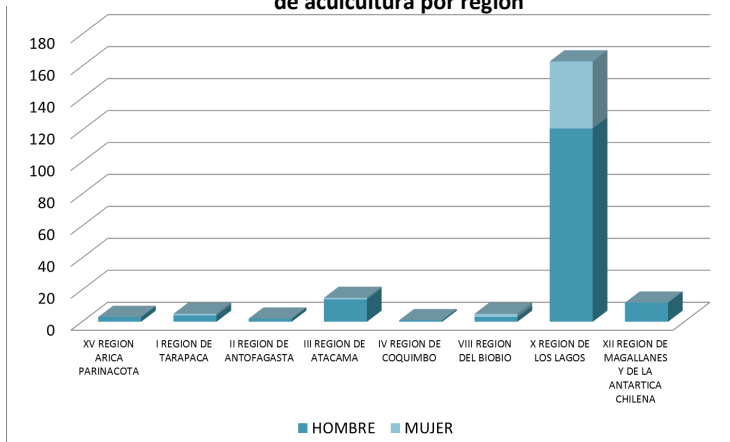


Respecto a la distribución geográfica, la región con mayor número de expedientes presentados por mujeres es la Xª Región de Los Lagos, con 42 (91%) solicitudes respecto a las 46 presentadas a nivel nacional en el período. Por otra parte, esta región representa el 79% (163) de las solicitudes presentadas por personas naturales a nivel nacional, seguida por la IIIª Región de Atacama con el 7% (15) (Fig. 6).

Tabla 10: Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura por región, para el año 2015.

REGION	HOMBRE	MUJER
XV REGION ARICA PARINACOTA	3	0
I REGION DE TARAPACA	4	1
II REGION DE ANTOFAGASTA	2	0
III REGION DE ATACAMA	14	1
IV REGION DE COQUIMBO	1	0
VIII REGION DEL BIOBIO	3	2
X REGION DE LOS LAGOS	121	42
XII REGION DE MAGALLANES	12	0
Total general	160	46

Figura 6: Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura por región

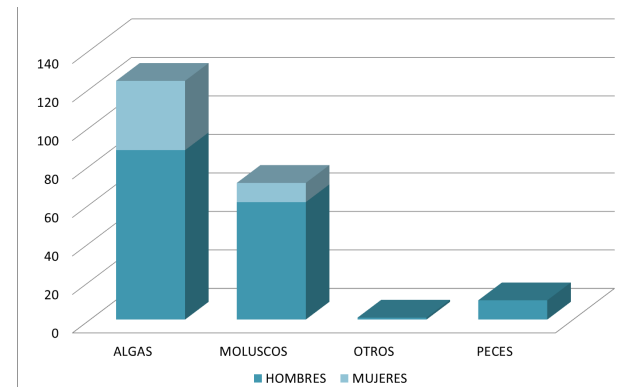


En relación a los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura (Fig. 6), las mujeres presentaron exclusivamente solicitudes asociadas al cultivo de algas (gracilaria) y moluscos (mitílidos), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, menores costos de operación, menor tiempo de crecimiento de los ejemplares en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de dichas especies. Por otra parte, respecto al cultivo de salmónidos, el número de solicitudes realizadas por personas naturales es muy reducido (sólo 10 expedientes y todos correspondientes a hombres). No obstante lo anterior, se observa en este período solicitudes de nuevos cultivos como es el caso de dorado (pez nativo) en la zona norte y nuevas macroalgas (huir y luga) en la zona sur.

Tabla 11: Recursos solicitados

ESPECIES	HOMBRES	MUJERES
ALGAS	88	36
MOLUSCOS	61	10
OTROS	1	0
PECES	10	0
Total general	160	46

Figura 7: Recursos solicitados



2 CONCESIONES DE ACUICULTURA

Durante el año 2015, se registran 3.278 concesiones de acuicultura vigentes, cuyos titulares son un 6% mujeres (196), 28% hombres (905) y 66% (2.177) sociedades, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de titulares mujeres son la I^a, III^a y IX^a regiones, con 12%, 11% y 19% respectivamente, aunque ellas registran un número total muy reducido de concesiones otorgadas respecto al total nacional (17, 74 y 52 concesiones de acuicultura) (Tabla 12). Por otra parte, la región con mayor número de mujeres titulares corresponde a la X^a Región de Los Lagos con 173 concesiones (Tabla 13).

Tabla 12: Distribución porcentual de titulares de concesiones de acuicultura por región, para el año 2015.

REGION	HOMBRE	MUJER	OTROS
XV	22 %	0 %	78 %
I	18 %	12 %	70 %
II	14 %	0 %	86 %
III	30 %	11 %	59 %
IV	9 %	0 %	91 %
V	0 %	0 %	100 %
VI	0 %	0 %	100 %
VII	0 %	0 %	0 %
VIII	25 %	0 %	75 %
IX	71 %	19 %	10 %
XIV	34%	3 %	63 %
X	37 %	8 %	55 %
XI	1 %	0 %	99 %
XII	0 %	0 %	100 %

Tabla 13: Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por región, para el año 2015.

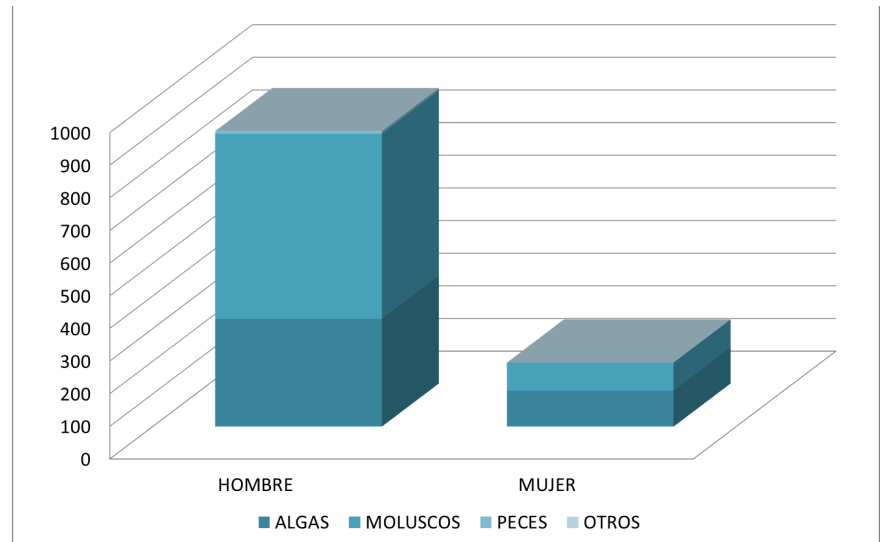
REGION	HOMBRE	MUJER	OTROS	TOTAL
XV	2	0	7	9
I	3	2	12	17
II	1	0	6	7
III	22	8	44	74
IV	5	0	51	56
V	0	0	1	1
VI	0	0	1	1
VII	0	0	0	0
VIII	3	0	9	12
IX	37	10	5	52
XIV	11	1	20	32
X	814	173	1199	2186
XI	7	2	715	724
XII	0	0	107	107
TOTAL	905	196	2177	3278

Respecto a los recursos cultivados, las mujeres cultivan mayoritariamente algas, mientras que los hombre priorizan el cultivo de moluscos por sobre el de algas e incluso son titulares de cultivos de salmónidos (Figura 8).

Tabla 14: Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por grupo de especies cultivadas, para personas naturales año 2015.

ESPECIES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Algas	330	110	440
Moluscos	567	86	653
Peces	7	0	7
Otros	1	0	1
Total	905	196	1101

Figura 8: Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por grupo de especies cultivadas, para personas naturales año 2015.



VI PESCA RECREATIVA



PESCA RECREATIVA

En la Ley 20.256, Ley de Pesca Recreativa, se establece que la licencia de pesca recreativa, la cual es otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, es habilitante para el desarrollo de la actividad. Actualmente existen dos modalidades para adquirir la licencia de pesca recreativa: presencial en oficinas regionales del Servicio o en instituciones con las cuales el Servicio tiene convenios para estos efectos y a través del portal Web de pesca recreativa (<http://pescarecreativa.sernapesca.cl>), al cual también se puede acceder desde el sitio web institucional (www.sernapesca.cl).

Como se aprecia en la Tabla 15 en el año 2012, en total se otorgaron 29.355 licencias a nivel nacional, representando las mujeres el 4,7% de las licencias y los hombres el 95,3%. En este año, se mantiene el resultado del año anterior y la mayor representación femenina para la adquisición de licencias de manera presencial fue en la Región Metropolitana (24,2%).

Durante el año 2013 se otorgó un total de 38.144 licencias de pesca recreativa, un 30% más que el año anterior. Este aumento tiene relación con la disminución de los valores de las licencias, en octubre del año 2012. La Ley 20.256 fue modificada en cuanto a los valores de las licencias y el periodo de vigencia. Hasta esa fecha las licencias tenían vigencia anual y los valores eran dos, uno para nacionales (1,5 UF) y otro para extranjeros (1.5 UF). A partir de la modificación citada los valores son los señalados en la Tabla 15

Tabla 15: Valores de Licencias de pesca recreativa

VIGENCIA DE LA LICENCIA	NACIONALES Y EXTRANJEROS RESIDENTES		EXTRANJEROS
	AGUAS MARINAS	AGUAS CONTINENTALES	AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES
	VALOR UF	VALOR UF	VALOR UF
SEMANA		0,1	0,5
MES		0,2	1
AÑO	0,2	0,3	1,5
AÑO	0,4 UF		

Respecto de la representación del género femenino en la venta de licencias, estas alcanzaron un 4,8% de representatividad, siendo sutilmente mayor que el año anterior (4,7). El género masculino alcanzó un 95,2%. Este año nuevamente las mujeres obtuvieron el mayor número de licencias en la Región Metropolitana, seguida de la Región de Aysén. Es importante destacar el aumento de un 122% de las licencias otorgadas en línea, entre los años 2011 y 2012 y un 39% entre el 2012 y 2013. Para esta modalidad, la representación femenina aumentó levemente de un 5,2% a un 5,5%.

El año 2014 se otorgaron un total de 39.104 licencias de pesca recreativa, un 4.3% más que el año anterior.

En relación a la representación del género femenino en la venta de licencias, estas alcanzaron un 5.3% de representatividad, lo que implica un 0.6% de aumento con respecto al año anterior (4,7). El género masculino alcanzó un 94,7%, experimentando una leve baja respecto del año 2013 (95.2%).

Por último respecto a la adquisición de licencias por parte de las mujeres, a nivel regional, es posible indicar que por primera vez la región de Aysén encabeza la lista con un 22.5%, mientras que la Región Metropolitana experimenta una baja pasando al segundo lugar, con un 16.9 %.

Tabla Nº 16: Representación por género en licencias de pesca recreativa otorgadas los años 2012 al 2014.

Regiones	AÑO 2012				AÑO 2013				AÑO 2014			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
XV	5	0.0	0	0.0	62	0.4	5	0.7	31	0.2	2	0.2
I	105	0.7	2	0.3	222	1.3	10	1.4	208	1.2	8	1.0
II	110	0.8	2	0.3	428	2.4	42	5.9	585	3.5	47	5.9
III	151	1.0	15	2.4	116	0.7	3	0.4	13	0.1	0	0
IV	285	2.0	16	2.6	309	1.8	18	2.5	348	2.0	18	2.2
V	961	6.7	52	8.3	1 552	8.8	47	6.6	730	4.4	24	3.0
RM	3 015	20.9	151	24.2	2 729	15.5	143	20.0	2773	16.5	135	16.9
VI	907	6.3	17	2.7	1 249	7.1	20	2.8	989	5.9	31	3.9
VII	909	6.3	38	6.1	1 047	6.0	20	2.8	1161	6.9	25	3.1
VIII	1 393	9.6	20	3.2	1 713	9.7	37	5.2	1269	7.6	45	5.6
IX	2 686	18.6	114	18.3	2 766	15.7	98	13.7	2458	14.7	93	11.6
XIV	589	4.1	38	6.1	562	3.2	30	4.2	650	3.9	47	5.9
X	1 915	13.3	61	9.8	2 420	13.8	88	12.3	2423	14.5	82	10.2
XI	607	4.2	45	7.2	1 503	8.6	108	15.1	2194	13	180	22.5
XII	806	5.6	52	8.3	898	5.1	47	6.6	931	5.6	64	8.0
Total	14 444	100.0	623	100.0	17 576	100.0	716	100.0	16763	100.0	801	100
WEB	13 541	94.8	747	5.2	18 753	94.5	1 099	5.5	20929	94.1	1311	5.9
Total Web	14 288				19852				22240			
Web + Presencial	27 985		1 370		36329		1815		37692		2112	

Total general	29355				38144				39804			
	%				%				%			
Hombres	95.3				95.2				94.7			
Mujeres	4.7				4.8				5.3			
Total	100.0				100.0				100.0			

VII FONDO FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (F.F.P.A)



FONDO FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (F.F.P.A)

En el periodo 2002 - 2014, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) financió un total de 930 proyectos, favoreciendo a más de 96.000 pescadores(as) artesanales, quienes a través de sus organizaciones han podido acceder a la postulación de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector, mediante el financiamiento proyectos relacionados con dotación de equipamiento, construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; emprendimiento, innovación y diversificación productiva.

El año 2010, este Fondo debió acudir en ayuda a los pescadores siniestrados por el terremoto del 27 de febrero, razón por la cual gran parte de la inversión se destinó a la zona devastada por el sismo y maremoto, a través del Programa de Gobierno “Volvamos a la Mar”, lo que se tradujo en una disminución reflejada en el número de proyectos y montos.

En el año 2012, no se realizaron postulaciones al Concurso Nacional del Fondo de Fomento, sin embargo el año 2013 se financiaron 115 nuevos proyectos, de los cuales 3 correspondieron a organizaciones de mujeres.

Durante el año 2014 se aprobó, para su financiamiento, un total de 120 proyectos, de los cuales 29, fueron en ayuda directa a los pescadores afectados por el terremoto acontecido en 01/04/2014, la zona norte de nuestro país, afectando a las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota. Lo anterior, representó un 26% del presupuesto total asignado para ese período.

Referido a la postulación de organizaciones de mujeres, se presentan sólo dos iniciativas, de las cuales una es desistida por las beneficiarias. Esto, obedece a que el instrumento que este Fondo oferta, tanto para su Concurso Nacional, como para los Convenios con los Gobiernos Regionales, no está dirigido a organizaciones o grupos de mujeres en particular.

El año 2015, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, concretó un Convenio de colaboración y transferencia de recursos, con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, en el marco del Programa Más Capaz, Mujer Emprendedora, a objeto de que sea aplicado al sector pesquero artesanal. Los resultados de este programa se evaluarán durante el 2016.

Tabla 17: Inversión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal 2002-2014

Año	Monto aprobado (\$)	N° de pescadores beneficiados	N° de Proyectos	N° total de organizaciones beneficiarias	N° de organizaciones de mujeres
2002	126.678.404	872	17	17	1
2003	435.554.566	3 613	46	77	-
2004	497.582.543	5 636	55	69	-
2005	1.225.340.000	26 149	114	198	5
2006	1.453.707.152	25 079	129	186	5
2007	1.051.025.878	13 257	66	105	1
2008	4.068.398.750	5 957	113	277	4
2009	1.174.181.891	3505	73	73	3
2010	433.886.833	1175	26	68	1
2011	1.102.323.262	5.889	56	56	2
2013	3.298.320.731	8.430	115	281	3
2014	4.621.995.737	5.137	120	270	2
Total	19.055.108.914	97.112	930	1.677	27

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2015

VIII DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DOP)

La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas es el organismo del Estado encargado proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional

Sus objetivos estratégicos institucionales son proveer servicios de infraestructura portuaria con visión integradora y de largo plazo, para el turismo, cabotaje y pesca, contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida con la provisión de infraestructura portuaria, para integrar zonas aisladas, proteger zonas ribereñas en riesgo y generar espacios públicos costeros y lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en los planes de conservación de obras, para la provisión de servicios de infraestructura portuaria, costera, marítima, fluvial y lacustre.

Para cumplir con estos objetivos la Dirección de Obras Portuarias tiene los siguientes productos estratégicos:

- a. Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal
- b. Servicios de Infraestructura Portuaria de Conectividad
- c. Servicios de Infraestructura Portuaria de Ribera
- d. Servicios de Infraestructura de Mejoramiento del Borde Costero
- e. Conservación de Infraestructura Portuaria y Costera
- f. Servicios de Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos

1. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL

a. Los Objetivos de política del programa corresponden a:

- Favorecer el desarrollo productivo de la pesca artesanal
- Disposición de espacios para el desarrollo de las distintas actividades por tipo de usuarias(os)/beneficiarias(os)/clientas(es)
- Favorecer la sustentabilidad en la administración y operación de la infraestructura

b. Las Metas del Programa son:

- Aportar al mejoramiento de las condiciones de operación del sector pesquero artesanal a través de una infraestructura adecuada al desempeño laboral
- Apoyar al sistema pesquero local considerando la vocación de cada caleta en este sistema.
- Mejorar las condiciones de las actividades primarias, las que generalmente son realizadas por hombres, jóvenes y de mediana edad, especialmente en el caso de de buceo; mientras las actividades secundarias son mayoritariamente mujeres, personas con movilidad reducida y varones que no acceden a las actividades primarias.

c. Las personas usuarias corresponden a:

- Pescadores/as Artesanales: pescadores/as, buzos/as, recolectores/as de orilla y algueros/as, armadores/as
- Personal de Actividades Conexas (limpiadores/as, evisceradores/as, desconchadores/as, reparadores/as de redes, encarnadores/as, cargadores/as, entre otras)
- Público: Compradores/as mayoristas y al detalle y Turistas
- Administración: persona a cargo de la administración

2. Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias

La incorporación de la perspectiva de equidad de género, igualdad de oportunidades y derechos en el quehacer de la Dirección de Obras Portuarias ha sido un trabajo que paulatinamente se ha instalado gracias a la colaboración y acompañamiento del Servicio Nacional de la Mujer permitiendo instalar un nuevo enfoque, visualizando a las personas como usuarios/as de nuestra infraestructura pública. Esto significa en términos concretos, reconocer la demanda específica de las necesidades productivas y económicas, de conectividad física, protección de las inclemencias climáticas y recreacionales.

La incorporación de la variable de Equidad de Género e Inclusión Social, ha permitido entregar productos estratégicos ministeriales y sus servicios asociados orientados a la satisfacción de la amplia gama de usuarias y usuarios, aportando mayormente a la equidad, incorporar variables que amabilizan las obras convirtiéndolas en servicios adecuados y pertinentes a las necesidades de los distintos tipos de personas, integrar obras o complementos de éstas que antes no estaban proyectadas y estandarizar la accesibilidad universal, eso quiere decir, en el acceso, circulación, uso y disfrute.

Las personas usuarias de la infraestructura pública constituyen un conjunto heterogéneo que se manifiesta en la identificación de requerimientos específicos de mujeres y hombres en sus diferentes etapas etarias, es decir, infancia, adolescencia, adultez, adultez mayor; también el reconocimiento de las distintas etnias y culturas existentes, por lo cual nos hace diseñar considerando esas variables e identificando en nuestro quehacer las diferentes capacidades físicas y mentales, para hacer de nuestras obras proyectos inclusivos.

La Dirección Obras Portuarias durante el año 2015 ha estimado necesario actualizar el anexo de género, incluyendo una Lista de Chequeo, para asegurar la inclusión de la temática de género en los estudios a desarrollar por el Servicio mediante la contratación de trabajos de consultorías para las etapas preinversionales y de diseño en los programas de inversión de Servicios de Infraestructura Portuaria de Conectividad, Pesquera Artesanal, de Mejoramiento de Borde Costero de Turismo y Deporte Náutico.

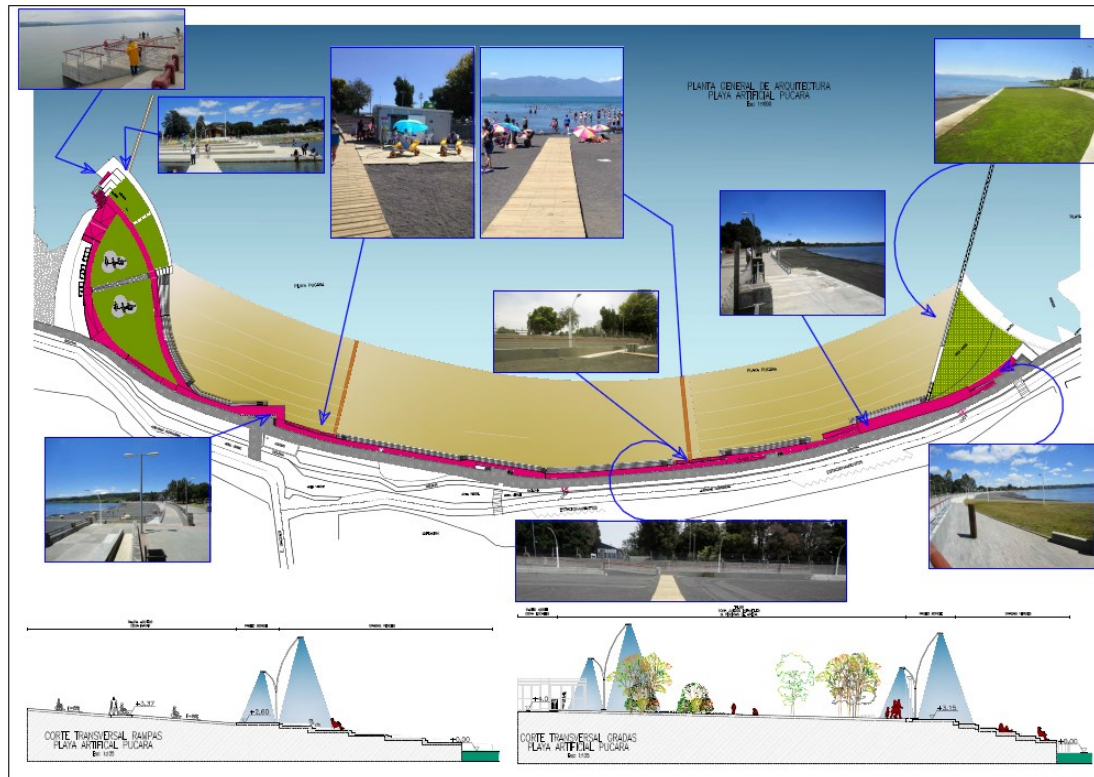
Al margen de la utilización del Anexo complementario de bases, se ha instalado en nuestras publicaciones la exigencia de aplicación de un lenguaje e imágenes inclusivo y no sexistas o estereotipadas por razones de sexo.

Figura 9: Personas Usuarias



Los compromisos específicos en igualdad de género, para el programa de Servicio de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, corresponden a la dotación de infraestructura terrestre para las actividades secundarias de la pesca (sombreaderos, galpones de trabajo, pavimentación de explanada de trabajo, dotación de servicios higiénicos para mujeres, hombres y personas con discapacidad); planificar, diseñar y construir obras que aseguren el acceso, circulación y uso a las personas con movilidad reducida, especialmente a aquellas que se movilizan en sillas de ruedas; procesos de Participación Ciudadana con enfoque de género en etapas preinversionales e inversionales con la finalidad de incorporar a toda la gama de personas y sus necesidades diferenciadas; inclusión de especialistas de género en el desarrollo de las consultorías preinversionales.

Figura 10: Incorporación de Variables de Inclusión y Seguridad en los Proyectos de Infraestructura Portuaria y Costera
Obra ejecutada en Pucará, Villarrica, Región de La Araucanía



3 Beneficiarios(as) del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal periodo 2014-2015

Durante el periodo 2014-2015 se invirtieron con fondos sectoriales sobre los 40 mil millones de pesos en estudios, diseños, ejecución de obras nuevas, reconstrucción y conservaciones de obras en diversas caletas a nivel nacional, 186 caletas involucradas y más de 40 mil personas involucradas. Destacan los estudios que analizan la actividad pesquera en forma global en un territorio, que permite conocer cómo se desarrolla la actividad pesquera con la finalidad de determinar el déficit de infraestructura portuaria pesquera artesanal asociada a esta repartición y así generar futuras carteras de inversión.

Figura 11 Caleta Quintay



Fuente: Dirección de Obras Portuarias

La obra genera áreas adecuadas para el varado y resguardo de las embarcaciones de los/as pescadores/as, así como las facilidades marítimas para el zarpe/atraque/varado de las mismas.

Se contempla una calzada de acceso a las instalaciones de la caleta, la cual tiene asociado el mejoramiento del borde costero aledaño a la explanada proyectada; poniendo en valor el espacio público y paisaje del lugar.

Figura 12: Habilitación de Caleta Coquimbo a un mes del terremoto y tsunami



Fuente: Ministerio de Obras Publicas

Tan pronto ocurrido el terremoto y tsunami de septiembre 2015 que afecto la región de Coquimbo, un grupo de profesionales de la Dirección de Obras Portuarias se trasladó hasta la zona afectada para evaluar la magnitud de los daños en la infraestructura portuaria y costera, recorriendo las comunas de Los Vilos y Coquimbo. Es así que a 15 días de ocurrido el desastre se logró habilitar el funcionamiento provisorio de la emblemática Caleta Coquimbo gracias a los trabajos de emergencia, relacionados con la reposición de servicios de agua potable y alcantarillado, limpieza de explanada, del fondo marino y limpieza y sanitización de boxes, además de la habilitación provisorio de iluminación y energía eléctrica, lo cual ha permitido el inicio de actividades productivas en el sector.

IX ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO

1 PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA LA PESCA ARTESANAL

En la búsqueda de difundir la normativa pesquera a las pescadoras(es) artesanales del país, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) implementó el año 2011 el "Programa de Fiscalización Preventiva". Alentado por la amplia acogida y los buenos resultados obtenidos por el programa, comenzó a implementar versión 2014 de esta iniciativa. El Programa Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal, se implementa con el fin de mejorar los canales de información sobre la legislación vigente, además de generar un espacio de participación para el sector pesquero artesanal. . En ese sentido, el Programa, busca sensibilizar a los pescadores (as) artesanales sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos, para lo cual se están realizando una serie de charlas, talleres y exposiciones.

El programa tiene como objetivo facilitar y sistematizar la información en el ámbito de la identificación de las temáticas estratégicas en que se quiere intervenir para mejorar el cumplimiento, focalizando acciones a través de la identificación de caletas pesqueras asociados a brechas de incumplimiento de la normativa para abordar en forma oportuna y directa la entrega de información y orientación para mejorar su capacidad de gestión para el cumplimiento normativo pesquera.

Gracias a un trabajo metódico, Sernapesca se propuso visitar 187 sectores en el año, lo que representa una cobertura del 40% de las caletas de la pesca artesanal durante el año 2014, en relación a 465 caletas reconocidas en el D.S. N° 240 y sus modificaciones.

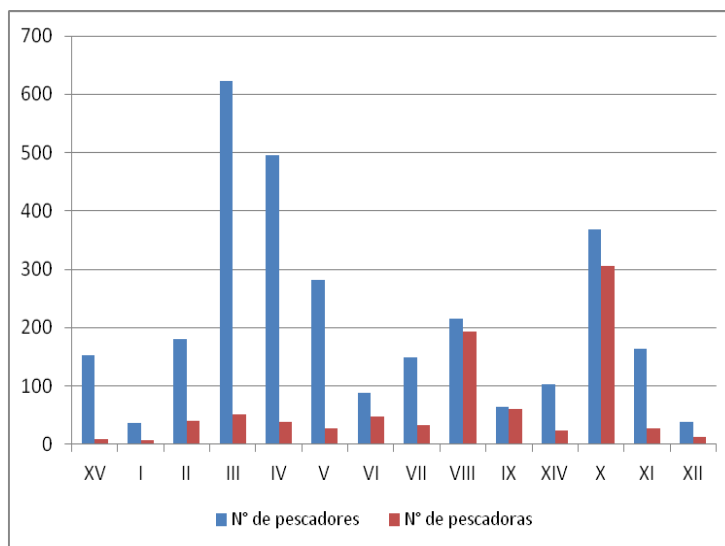
En relación a los temas estratégicos se debe indicar que las materias más difundidas e implementando acciones que contribuyan al cumplimiento normativo del sector pesquero artesanal fueron las siguientes:

- Mejorar la Declaración de desembarque: Tanto para armadores, como para recolectores de orilla a los cuales se les ha difundido sobre la obligación y beneficios de esta temática, además de realizar un seguimiento en cuanto a la entrega de estadística pesquera.
- Habilitación de embarcaciones: donde se a contribuido a habilitar sanitariamente las naves a través del Programa sanitario de la Pesca Artesana, donde se efectúan capacitaciones, inspecciones y habilitaciones propiamente tal de las embarcaciones.

- Regularización del Registro Pesquero Artesanal: Se implementa acciones tendientes a la identificación de agentes que presentan problemas en el Registro Pesquero Artesanal, ya sea en su inscripción o actualización de este, donde se implementan acciones para regularizar estas situaciones.
- Áreas de Manejo: Se establecen acciones tendientes a promover la sustentabilidad del sector a través de la acuicultura y fortalecer los mecanismos de denuncias sobre infracción a la normativa que rige la operación en las AMERB por parte de las organizaciones de pescadores(as) artesanales.
- Medidas de Administración: Donde se establece orientaciones en cuanto a vedas, tamaños mínimos, cuotas, etc.

En total, durante el año 2014, se visitó el 100% de las caletas programadas, donde se han atendido 3.686 pescadores(as) de los cuales 15% son mujeres (Fig. N° 13)

Figura 13: Difusión pescadores (as) artesanales por región y sexo



2 TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y DE MATERIAS PROPIAS DE LAPESCA ARTESANAL

El año 2015 se realizaron 6 talleres para mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas que buscan entregar conocimientos básicos de finanzas y sobre temas propios de su actividad que faciliten su emprendimiento.

A. TALLERES EDUCACIÓN FINANCIERA

La Unidad de Género de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, como parte del cumplimiento de sus compromisos institucionales en materia de género, y con el objetivo de disminuir brechas, barreras e Inequidades existentes en el sector pesquero y acuicultor de Chile, desarrolló en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca, en el mes de septiembre de 2015, dos talleres de educación financiera para mujeres en las caletas de Pichicuy y Playa Mostazal, ambas en la región de Valparaíso.

Los talleres de educación financiera nacieron de las Inequidades, Brechas y Barreras detectadas en las mujeres de la Pesca Artesanal y/o Actividades Conexas, principalmente la asimetría que tienen al acceso a la información (nivelación de estudios, sistema de salud, brecha digital, fomento productivo, etc.) Por tanto, los talleres de “Educación Financiera” tuvieron como propósito apoyar a las mujeres del sector en la administración, comercialización de sus negocios y hogares desde el Enfoque de Género, incentivando el empoderamiento y liderazgo femenino, mejorar la valorización de las labores productivas realizadas por mujeres mediante la entrega de conocimientos financieros tales como: costos variables, costos fijos, presupuestos, finanzas domésticas, derechos como consumidores, mercado financiero, entre otros temas.

Lo anterior, permitirá potenciar las habilidades de las participantes en el manejo de sus finanzas tanto en lo doméstico como en lo laboral, además, de incorporar temáticas como el emprendimiento femenino y fuentes de financiamiento lo que les permitirá contar con las herramientas necesarias para lograr su participación dentro del sector pesquero artesanal.

La realización de estos talleres contó con el apoyo también de Banco Estado través de la presentación del programa Crece Mujer emprendedora y del SERNAC, que impartió un módulo de educación financiera que abordó temáticas como el sobreendeudamiento, el presupuesto familiar-laboral, incentivando el orden en las cuentas económicas según sus ingresos y gastos, promoviendo así el uso y manejo responsable del presupuesto, disminuyendo el sobreendeudamiento que presentan la mayoría de las personas en situación de vulnerabilidad y entregando información clara acerca de los derechos y deberes que tienen las personas consumidoras de créditos.



Figura 14. Taller de Mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, en Caleta Mostazal.



Figura 15. Taller de Mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, en Caleta Pichicuy

B. TALLERES MATERIAS PROPIAS DE LA PESCA ARTESANAL

Los otros 4 talleres realizados por SERNAPESCA, se realizaron en las caletas Yani y Coliumo, pertenecientes a la región del Bío Bío, la caleta San Pedro de la Serena, región de Coquimbo y Caleta Arica, región Arica y Parinacota. Estos talleres tienen como objetivos principal de Fomentar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la actividad pesquera artesanal. Mediante la ejecución de acciones (actividades) de difusión, que faciliten el conocimiento sobre fomento productivo, diversificación de las actividades realizadas por la mujeres al interior del sector.

También participaron otras instituciones publicas, tales como Subpesca, Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, Fondo Administración Pesquera, SERNAM, SERCOTEC, SERNAC, con el fin de facilitar el acceso a las distintas herramientas tanto de fomento como de fortalecimiento para las actividades generadas por mujeres en el ámbito de la pesca artesanal y sus actividades conexas. Además se invito mujeres emprendedoras en la pesca artesanal, para cuenten sus experiencias en como le dieron valor agregados a sus productos y como le dan valor agregado, a sus caletas, a través del cuidado que les brindan al medio ambiente.

Es por ello, que Sernapesca está realizando este tipo de talleres, que muestren a los pescadores(as) las opciones de diversificación productiva.



Figura 16. Taller de Mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, en Caleta Arica



Figura 17. Taller de Mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, en Caleta Coliumo



Figura 18. Taller de Mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, en Caleta Yani

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporó artículos que destacan la participación de mujeres en actividades productivas de la pesca artesanal, a través del boletín El Faro, el que se distribuye a todas las organizaciones de pescadores (as) a lo largo del país, difundiendo artículos de interés para la pesca artesanal en distintos ámbitos, como el normativo, actividades destacables, fomento productivo, actualidad, etc. Dichos documentos se encuentran disponibles en el sitio web institucional (www.sernapesca.cl)

Figura 18: Boletín El Faro, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA
Ministerio de Recursos Acuáticos y Pesca
Sede de Océano

el faro
Boletín Programa Artesanal
Departamento de Pesca Artesanal
del Servicio Nacional de Pesca
Diciembre N° 44

"SERNAPESCA Y DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS"
Firman convenio en beneficio del sector pesquero artesanal

Legislación:

- Evite ser caído el 2016.
- Importancia de la declaración Desembarques para los Recolectores y Buzos.

Género:

- Sernapesca busca la valorización de las labores productivas.

Medidas de Administración:

- ¡Déjalos crecer!

Género/ 05

SERNAPESCA busca mejorar la valorización de las labores productivas

Durante el año 2015 se realizaron 6 talleres para mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas que buscan entregar conocimientos básicos de finanzas y sobre temas propios de su actividad que faciliten su emprendimiento.

Los dos talleres realizados para la educación financiera, fueron ejecutados en las Caletas de Pichiyu y Mostaza, estos fueron organizados en conjunto por SUBPESCA y SERNAPESCA; los objetivos de estos talleres es mejorar la valorización de las labores productivas realizadas por mujeres mediante la entrega de conocimientos financieros tales como: costos variables, costos fijos, presupuestos, finanzas domésticas, derechos como consumidores, mercado financiero, entre otros temas. Lo anterior, permitirá potenciar las habilidades de las participantes en el manejo de sus finanzas tanto en lo doméstico como en lo laboral, además, de incorporar temáticas como el emprendimiento femenino y fuentes de financiamiento lo que les permitirá contar con las herramientas necesarias para lograr su participación dentro del sector pesquero artesanal.

Los otros 4 talleres realizados por SERNAPESCA, se realizaron en las caletas Yari y Collumo, pertenecientes a la región del Bío Bío, la calata San Pedro de la Serena, región de Coquimbo y Calata Arica, región Arica y Parinacota. Estos talleres tienen como objetivos principal de Fomentar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la actividad pesquera artesanal. Mediante la ejecución de acciones

(actividades) de difusión, que faciliten al conocimiento sobre fomento productivo, diversificación de las actividades realizadas por las mujeres al Interior del sector.

También participaron otras Instituciones públicas, tales como Subpesca, Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, Fondo Administración Pesquera, SERNAM, SERCOTEC, SERNAC, con el fin de facilitar el acceso a las distintas herramientas tanto de fomento como de fortalecimiento para las actividades generadas por mujeres en el ámbito de la pesca artesanal y sus actividades conexas. Además se invitó mujeres emprendedoras en la pesca artesanal, para cuenten sus experiencias en como lo dieron valor agregado a sus productos y como lo dan valor agregado, a sus calatas, a través del cuidado que les brindan al medio ambiente.

Es por ello, que Sernapesca está realizando este tipo de talleres, que muestran a los pescadores(as) las opciones de diversificación productiva.

MUJERES Y HOMBRES

en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2014—2015